MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

40

Resolución D.G.O.C. Nº 114 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.013 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – I.D. Nº 259.422. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.-

Asunción, 22 de octubre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.013 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – I.D. Nº 259.422.**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Salud Ambiental, ha convocado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.013 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – I.D. Nº 259.422.**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 23 de julio de 2.013 consta la recepción de 03 (tres) ofertas a saber: INFOPY; CASA MASS S.A. y NM DISEÑOS.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Edgar Ruiz Torres, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y la Lic. Roxana M. Morel, representante del Departamento de Compras Menores de la Dirección General de Contrataciones Públicas ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 14 de octubre de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 114 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.013 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – I.D. Nº 259.422. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.-

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. NM DISEÑOS DE NÉLIDA MENDOZA.-	1; 07; 08 y 09.-	46.050.000.-
2. CASA MASS S.A.-	03; 04; 05; 06; 10 y 11.-	12.870.145.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		58.920.145.-

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS VEINTE MIL, CIENTO CUARENTA Y CINCO.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3868 de fecha 10 de julio de 2.013, por un monto de Gs. 60.512.000 (GUARANÍES: Sesenta millones, quinientos doce mil).-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Resolución D.G.O.C. Nº 114/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.013 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – I.D. Nº 259.422. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.-

Artículo 1° Adjudicar **LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.013 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – I.D. Nº 259.422.**, de acuerdo con el siguiente resumen:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. NM DISEÑOS DE NÉLIDA MENDOZA.-	1; 07; 08 y 09.-	46.050.000.-
2. CASA MASS S.A.-	03; 04; 05; 06; 10 y 11.-	12.870.145.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		58.920.145.-

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS VEINTE MIL, CIENTO CUARENTA Y CINCO.-

Artículo 2° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla el lote a ser suministrado y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 3° Declarar Desierto el Ítem Nº 2 (doss) y ordenar se inicien los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.-

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013.-

Resolución D.G.O.C. Nº 114/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.013 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – I.D. Nº 259.422. CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.-

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archiva

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES